
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.685.791 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 585.927
Fecha de matrícula: 18/12/2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 25/06/2020
Activos totales: $26.322.284.718,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 49 B No 76 - 224
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: juridicaaurora@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3603191

Direccion para notificación judicial: CR 49 B No 76 - 224
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: juridicaaurora@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3603191

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 06/12/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/12/2013 bajo el número 263.001 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Signature Not Verified

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	32	30/11/2016	Asamblea de Accionista	325.058	07/04/2017	IX
Acta	36	30/11/2017	Asamblea de Accionista	339.977	27/03/2018	IX
Acta	44	30/10/2018	Asamblea de Accionista	353.352	05/12/2018	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2063/10/06
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) El diseño, la construcción y la interventoría de toda clase de obras civiles de ingeniería, arquitectura y la realización de obras eléctricas. b) La consultoría de obras de ingeniería, arquitectónica y eléctricas. c) La participación en licitaciones y concursos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de ingeniería y /o arquitectónicos y/o eléctricos y la asociación en cualquier otra firma para la participación en licitaciones o concursos.d)En general el desarrollo organización y explotación de toda clase de actividades relacionadas directamente con la construcción. e) La inversión en bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles para lo cual podrán adquirir, arrendar gravar o enajenar los mismos. f) La promoción, comercialización, administración y venta de inmuebles. g) La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de artículos para facilitar o dar a la construcción o dotación de inmuebles, tales como repuestos, enchapes, maquinaria, artículos de decoración, prendas de vestir, etc. h) La participación como socio, accionista o gestor de todo tipo de sociedades, cualquiera que sea su objeto, con el fin de percibir dividendos, participaciones o cualquiera forma debe utilidad, para así incrementar su patrimonio social. i) Constituir hipotecas o cualquier tipo de garantía real sobre bienes de su propiedad, bien sea para garantizar obligaciones propias de sus socios o de terceros, siempre que la sociedad derive provecho de ello, e igualmente aceptar las garantías personales o reales que se constituyen a su favor. j) Realizar préstamos a sus socios con intereses o sin intereses para ser compensados con utilidades que se llegaron a decretar, o para que participen conjuntamente con la sociedad en otros negocios o inversiones de interés común. k) La celebración de todo tipo de contratos de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas con el efecto de contratar conjuntamente el desarrollo de obras o la prestación de servicios que hagan parte de su objeto. En desarrollo del objeto principal antes descrito, la sociedad podrá abrir, en cualquier lugar del territorio nacional o fuera del, establecimientos de comercio dedicados a desarrollar su objeto. Además podrá tomar interés social como accionista, como socio o fundador de empresas, constituir fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, comprar, vender, importar o exportar todo tipo de bienes y servicio; tomar dinero en préstamo, financiar y garantizar las operaciones comerciales que celebre con terceros relativas al desarrollo de su objeto; celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para desarrollar sus operaciones , girar, aceptar, otorgar, y protestar todo tipo de títulos valores e instrumentos

negociables, comprar, vender y constituir gravámenes sobre los bienes muebles e inmuebles, ya sea para garantizar obligaciones de sus socios o de terceros; designar representantes o apoderados en el país y en el exterior y en general, a realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de sus intereses corporativos a lo de sus socios. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias o invitaciones públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera individual o conjunta, ejercitar contratos de cualquier naturaleza, incluyendo concesiones relacionadas con el diseño,construcción,rehabilitación, mantenimiento, administración, operación, gestión comercial y/o exportación comercial, expansión para proyectos de infraestructura agropecuaria, vial, de servicios públicos, eléctricos y en general para proyectos de ingeniería y/o arquitectura, ejecutar contratos bajo la modalidad de concesiones o cualquier otra naturaleza, relacionados con la producción, procesamientos de desarrollo de nuevos productos, distribución, transporte y operación de plantas de producción de productos alimenticios para el consumo humano, en desarrollo de estos objetivos, la sociedad podrá adquirir o arrendar o dar en arriendo los bienes muebles y maquinaria o equipos y demás enceres propios de la actividad.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: F411100 (PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
Actividad Secundaria Código CIIU: F411200 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
Otras Actividades 1 Código CIIU: F429000 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	$7.000.000.000,00
Número de acciones	:	7.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	$5.360.000.000,00
Número de acciones	:	5.360.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	$5.360.000.000,00
Número de acciones	:	5.360.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá los siguientes órganos principales de dirección y administración: Asamblea general. Gerente general. La sociedad tendrá un gerente general y un suplente del gerente general. El gerente general tendrá la representación judicial y extrajudicialmente de la sociedad. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o

accidentales por el suplente del gerente general quien en este evento, tendrá las mismas funciones del gerente general. El suplente del gerente general será designado por la junta directiva. Serán funciones del gerente las siguientes entre otros: Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. Representar a la sociedad judicial o extraju-dicialmente como persona jurídica y usar la razón social con respaldo de su firma. Celebrar todos los actos y negocios jurídicos que permitan el logro de las actividades que integran el objeto social de la Sociedad. Autorizar la contratación de empréstitos nacionales o extranjeros sin tener en cuenta el monto de los mismos, al momento de la contratación del empréstito.
Celebrar, hacer que se ejecuten, renovar, prorrogar y rescindir, con su sola firma, actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a un (1) año siempre sin limite de cuantía . Las renovaciones y las prorrogas operaran, si el objeto del contrato es el mismo del contrato inicial. Ejercer todas las funciones que le delegue la asamblea general, las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan, y, en general, llevar la representación de la sociedad en todos los ejecutados con base en el objeto social, obrando para el efecto con base en lo autorizado por el presente artículo. Por tanto está facultado para enajenar a cualquier título los bienes sociales, sea cual fuere su naturaleza; siempre y cuando tenga autorización expresa de la asamblea de accionistas en los casos que se requiera; interponer todo género de recursos o desistir de ellos; recibir en mutuo sumas de dinero; hacer depósitos en bancos y entidades financieras; celebrar operaciones cambiarias en cualquiera de sus manifestaciones, y dentro de los sistemas de comercio exterior que las leyes le permitan; firmar y autorizar la firma para negociar, cobrar, descargar, y celebrar operaciones respecto de los títulos valores, cheques, letras, pagarés, etc. Además, autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las personas autorizadas para movilizarlas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 43 del 04/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2018 bajo el número 350.507 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Orozco Zuñiga Alvaro Humberto	CC 72280819

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 02A del 02/01/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/2016 bajo el número 309.821 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Orozco Guerrero Fraidyth	CC 22477862

Nombramiento realizado mediante Acta número 55 del 13/10/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/10/2020 bajo el número 389.260 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Suplente	
Escobar Muñoz Eliana Rosa	CC 1140817813

PODERES

Que por Acta N° 0051 de fecha 04 de Mayo del 2.020 correspondiente a la Asamblea de Accionistas, de la sociedad AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en ésta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2.020, bajo el número 0380208 del libro respectivo, consta la aceptación de la renuncia de la señora ELIANA ROSA ESCOBAR MUÑOZ con cédula de ciudadania N° 1.140.817.813 de Barranquilla al cargo de Revisor Fiscal Suplente.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Matrícula No: 585.928 DEL 2013/12/18
Último año renovado: 2020
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 49 B No 76 - 224
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3603191
Actividad Principal: F411100
(PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
Actividad Secundaria: F411200
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
Otras Actividades 1: F429000
(PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 30.336.869.191,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: F411100

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

